



AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA

ANUNCIO DE RESOLUCIÓN DE RESULTADOS DEFINITIVOS TOTALES (CONCURSO-OPOSICIÓN) DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UN/A TÉCNICO/A EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA LABORAL FIJO PARA CENTRO RESIDENCIAL DE OLIVA DE LA FRONTERA-

PRIMERO : Según consta en el acta suscrita por el Tribunal Calificador para la provisión de UN/A TECNICO/A EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA DEL CENTRO RESIDENCIAL una vez comprobada la baremación de la fase de concurso y advertido error en la puntuación del baremo relativo a la experiencia laboral de uno de los candidatos , los resultados son los siguientes:

DNI	NOMBRE	FASE OPOSICIÓN EJERCICIO TEORICO (Máx. 10 puntos)	FASE CONCURSO		TOTAL
			EXPERIENCIA LABORAL (Máx. 3 puntos)	FORMACIÓN (Máx. 3 puntos)	
...978Q	LOPEZ BERJANO SARAI	7,20	3,00	3,00	13,20
...301E	GARCIA MARQUEZ INMACULADA	6,60	3,00	2,98	12,58
...164Y	MARTINEZ DELGADO ISABEL	6,40	3,00	3,00	12,40
...022A	DIAZ TOSCANO MANUELA	5,20	3,00	3,00	11,20
...138Q	MORENO CORONADO CRESCENCIA	5,20	1,20	2,03	8,43
...342X	CARRASCO RODRIGUEZ MARIA DEL MAR	NO SUPERA			NO SUPERA
...679D	CORREA DELGADO ALBA	NO SUPERA			NO SUPERA
...316X	DELGADO LARA FATIMA	NO SUPERA			NO SUPERA
...653X	HERNANDEZ MIRANDA MARIA ASCENSION	NO SUPERA			NO SUPERA
...809H	MERINO MORALES MARIA CRISTINA	NO SUPERA			NO SUPERA

...005D	TOSCANO GOMEZ CARMEN MARIA	NO SUPERA		NO SUPERA
...213E	BIZARRO DIAZ RAQUEL	NO PRESENTADA		NO PRESENTADA
...501L	RENAU MENDEZ ISABEL	NO PRESENTADA		NO PRESENTADA

SEGUNDO. Vistos los resultados anteriores este Tribunal propone para su contratación a Doña Sarai López Berjano, según se establece en las bases que rigen dicho proceso selectivo.

TERCERO .- Contra la desestimación de estas reclamaciones podrá interponerse recurso de alzada ante el Alcalde del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, según lo establecido en el art 121 de la ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oliva de la Frontera, a 3 de FEBRERO de 2026.

SECRETARÍA DEL TRIBUNAL.

 FDO. Doña María Antonia Valero Rodríguez.